

MEMORANDO

SBP

20222300187333

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., julio 29 de 2022

PARA: **Adriana Ruth Iza Certuche**
Jefe de Oficina Gestión Social (e)

DE: Subdirector de la Bicicleta y el Peatón

REFERENCIA: Respuesta al memorandos 202214000175773

Respetada Adriana:

En atención a la solicitud de enviar las respuestas a los requerimientos relacionados con el Sector Movilidad que se realizaron en las audiencias públicas de Rendición de Cuentas Locales en la Localidad de Usme, a continuación se permite brindar respuesta conforme a las competencias de la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón (SBP):

Claudia Grillo: “Solicita un programa al colegio en Bici para los niños en Condición de Discapacidad, Solicita la posibilidad que las sillas de ruedas puedan transitar por el bicicarril ya que los andenes no son aptos, Solcito saber si en la Avenida Caracas va haber un carril para transitar con la sillas de ruedas y señalización incluyente desde el portal Usme Hasta estación Molinos.”

En relación con la solicitud del “...programa al colegio en Bici para los niños en Condición de Discapacidad...”, es importante informar que Al Colegio en Bici (ACB) es una iniciativa pionera en movilidad escolar sostenible en el país, liderado por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y la Secretaría de Educación Distrital (SED). Ahora bien por parte de la SDM es la Subdirección de Gestión en Vía quien gestiona dicha iniciativa por lo cual se remite copia para que brinde la información.

Respecto a la solicitud que “...las sillas de ruedas puedan transitar por el bicicarril ya que los andenes no son aptos...”, desde el punto de vista normativo (Ley 769 de 2002, artículo 2) se tiene restricciones toda vez que las ciclorrutas son una “vía o sección de la calzada destinada al tránsito de bicicletas en forma exclusiva”.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



SBP

20222300187333

Información Pública

Al responder cite este número

En cuanto a las solicitudes de conocer “...si en la Avenida Caracas va haber un carril para transitar con la sillas de ruedas y señalización incluyente desde el portal Usme Hasta estación Molinos...”, conforme a las competencias de las distintas dependencias de la SDM, se remite copia a la Subdirección de infraestructura para que brinde la información.

Cordialmente,



Oscar Mauricio Velasquez Bobadilla
Subdirector de la Bicicleta y el Peatón

Firma mecánica generada en 29-07-2022 08:55 PM

cc Diego Andres Suarez Gomez - Subdirección de Infraestructura
cc Nathaly Patiño Gonzalez - Subdirección de Gestión en Vía

Revisó: John A. Sánchez – Profesional especializado – SBP (VoBo en ORFEO)
Elaboró: Andres Felipe Vergara Benedetti-Subdirección De La Bicicleta Y El Peatón

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020